

LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO MEXICANO: REFORMA ECONÓMICA, POLÍTICA Y EDUCATIVA

SUMARIO: I. *Introducción.* 1. *Presentación: la reforma económica y la reforma política, binomio inseparable.* 2. *El escenario político y económico.* II. *Reforma política.* 1. *Presentación.* 2. *Los nuevos retos.* A. *Cooperación pluripartidista.* B. *Mayoría y oposición política.* C. *Recomposición de la estructura interna partidaria.* D. *Procesos de selección interna de candidatos.* E. *La descentralización política.* III. *Reforma educativa: el caso de la UNAM.* 1. *Presentación.* 2. *Estado y academia.* 3. *La UNAM como institución de educación superior sui generis.* 4. *La declinación del jurista en la vida nacional.* IV. *Conclusiones generales.*

I. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo intentaré, de manera apretada, analizar con base en datos de la realidad política, económica, electoral, social y educativa del país, la condición actual de la modernización del Estado mexicano, ya sea que se entienda ésta como una meta programada de la actual administración, o bien como una necesidad impostergable para lograr el pleno desarrollo de la sociedad mexicana.

El trabajo está dividido en tres rubros principales. En el primero se abordan consideraciones sobre las reformas emprendidas por el presidente Salinas, en tanto que ésta conforma, según nuestra opinión, un binomio inseparable con la reforma política. Asimismo, se hace una breve referencia a la importancia del concepto de la competencia como idea motriz en cualquier esfuerzo de modernización integral.

En el segundo rubro se presentan algunas nuevas condiciones del sistema político-electoral, que llamamos "nuevos retos" y que las próximas reformas políticas deberán enfrentar. Por último, se aborda un aspecto vital en el proceso de modernización del Estado mexicano: la reforma educativa, con especial referencia al caso de la UNAM y a la investigación y la docencia jurídicas dentro de ésta.

1. Presentación: La reforma económica y la reforma política, binomio inseparable

Los acontecimientos sobresalientes de la administración Salinas son elocuentes en su intención de retomar el rumbo del desarrollo econó-

mico sostenido, sano y con márgenes manejables de inflación. La liberalización de la economía, reflejada en la venta de paraestatales deficientes; la salida del Estado de áreas mejor dispuestas para la actividad de la iniciativa privada; el desmoronamiento de un proteccionismo de la industria nacional sostenido durante décadas con el argumento del desarrollo incipiente y que en realidad cobijó a una industria deficiente, obsoleta, que en muchos rubros no logró su cometido: un robustecimiento que le permitiera competir en el exterior. Las anteriores medidas han sido acogidas con agrado por el gran capital internacional, del cual querámoslo o no, somos dependientes para impulsar cualquier intento significativo de desarrollo a escala nacional, esto a pesar de la retórica nacionalista de buena o mala fe, pero sin respaldo realista.

El anterior beneplácito internacional ha implicado una renegociación de la deuda externa, que conjuntamente con la venta de Telmex, la banca y la esperanza del regreso del capital fugado, pueden poner el escenario para una reversión de la crisis económica más aguda sufrida por el México contemporáneo, siempre y cuando aunada a la aplicación exitosa de estas variables, se cuente con una estructura política a nivel estatal y a nivel del régimen constitucional y secundario, adecuada y a tono con el proceso de modernización económica.¹ Es precisamente sobre este aparejamiento entre la modernización en estas dos facetas que a continuación elaboraré.

2. *El escenario político y económico*

Los datos evidentes en la realidad nacional en el ámbito político fortalecieron la democracia mexicana con la victoria y toma de posesión del primer gobernador de oposición en México.

El resquebrajamiento de los partidos únicos en Europa Oriental en los últimos dos años nos demuestra que las anteriores consideraciones no son sólo una útil y entretenida especulación teórica, sino una conclusión surgida de la realidad política y social de pueblos que han repudiado la existencia de partidos de utilería vinculados al aparato estatal. Por otro lado, la nivelación de fuerzas en la Cámara de Diputados después de las elecciones de 1988, permitió avizorar cambios "revolucionarios" en el régimen jurídico de los procesos electorales en México, puesto que el PRI necesitaría de la oposición para obtener las dos terceras partes necesarias para reformar la Constitución. La alianza PRI-

¹ Andrea Sánchez, Francisco José de, conferencia pronunciada en el Seminario sobre la Modernización del Estado, Instituto de Investigaciones Jurídicas, junio de 1990.

PAN inesperada para los ingenuos, demostró que las variables de la "política real" coyuntural, a veces pesan más que la factibilidad aparente de revolucionar instituciones. El PRI aparentemente cedió fuerza fugazmente en algunos rubros de la vida nacional para lograr cuajar, con el consenso de la oposición, una reforma constitucional electoral conveniente.²

Otro rubro donde por razones de peso político e histórico el Estado no hará cambios, es el relativo a la estructura y control de PEMEX, bandera política tradicional del sistema político desde su primera época, con todo y que su sindicato no respondió a las expectativas del Estado-PRI en las elecciones de 1988, razón por la que se fortalece la propuesta de una división del gigante, que amén de hacerlo más eficiente y competitivo en la faceta económica, lo hiciera menos fuerte políticamente. Sin embargo, por el momento parece que la modernidad en este caso se inclina ante la tradición política en detrimento de la explotación y comercialización de los recursos petrolíferos, política que en coyunturas como la del Golfo Pérsico, limitan las posibilidades para incrementar significativamente la producción debido a la falta de infraestructura y a la deficiencia operativa de un gigante como PEMEX, deficiencias asentadas en las estadísticas publicadas en julio de 1990, por *Fortune*, en un artículo sobre las 500 empresas industriales más grandes del mundo.³

II. REFORMA POLÍTICA

1. Presentación

Quizá una de las principales interrogantes que existen respecto a la última etapa de reforma política-electoral que se dio en 1989-1990, es el hecho de que dicha fase se abrió a tan sólo poco más de un año de que se publicó el Código Federal Electoral de 1987. Lo breve de dicho lapso llamó la atención en razón de que retrocediendo en la historia electoral del país, se puede observar que en épocas recientes los intervalos entre la promulgación de leyes electorales federales usualmente había sido de cinco años a una década, aproximadamente. Esta periodicidad, sin duda,

² Andrea Sánchez, Francisco José de, "Los partidos políticos y el Poder Ejecutivo", *El sistema presidencial mexicano*, México, UNAM, 1988, pp. 365-417.

³ Revista *Fortune*, octubre de 1990, p. 32.

era sintomática del proceso de maduración política de la sociedad mexicana.⁴

En otras palabras, el Estado mexicano reaccionaba ante la presión de la sociedad civil —reflejada en crisis políticas y económicas— con dosis medidas de apertura política-electoral. Sin embargo, la anterior situación varió a raíz de las elecciones del 6 de julio de 1988, en que ya no sólo las oposiciones reclamaron reformas electorales, sino que también el partido mayoritario a través de diversos representantes reclamó cambios en una legislación comicial que gobernó las elecciones más competidas del México contemporáneo.⁵

De esta forma, la brevedad del lapso transcurrido entre la publicación del Código Federal Electoral de 1987, y su reforma a petición pluripartidista, tiene su explicación principalmente en dos hechos:

En primer término, el acceso —por parte de las oposiciones políticas— a un estadio de poder político en la Cámara de Diputados que no tiene antecedentes en el México moderno, de tal forma que con 240 diputaciones contra 260 del PRI, parecía que ya no sólo influirían, sino que en múltiples ocasiones podría esperarse que determinarían la estructura y contenido de muchos de los textos legislativos por venir. Esta fuerte oposición reclamó modificaciones electorales para eliminar obstáculos estructurales y procedimentales que según sus declaraciones impidieron su conversión en mayoría absoluta. Por otro lado, el partido mayoritario buscó conjugar un reagrupamiento interno con reformas electorales que le volvieran a dar el predominio de antaño. Ambas posiciones eran legítimas dentro de un régimen de partidos que se democratiza paulatinamente.

En este sentido, la dinámica política y social de un sistema político no es constante ni unidireccional, las variables sociales son múltiples y complejas y el derecho debe responder y adecuarse, de ser necesario, a la forma social. Ciertamente es que en ocasiones un régimen jurídico de los procesos electorales, como de cualquier otra temática, puede estructurarse para hacer ingeniería social, para de hecho conducir y provocar el cambio por los cauces queridos *a priori*. Pero cuando la dinámica social desboca los cauces de los tiempos aletargados, entonces el derecho no es ya la herramienta para proyectar el futuro, sino la fórmula para evitar el naufragio. En este sentido, la pasada reforma político-electoral fue producto de la negociación honesta, del diálogo y del consenso verdaderamente pluripartidista.

⁴ Andrea Sánchez, Francisco José de, entrevista publicada en el semanario *Punto*, septiembre de 1989.

⁵ *Ibidem*.

Claro está que sería ingenuo pensar que una reforma político-electoral no responda a intereses partidarios del partido mayoritario. Quizá no sea lo más justo, pero en cualquier sociedad esta situación es el común denominador. No cabría esperar que un grupo político detentador del poder no persiguiera estructurar un régimen jurídico electoral para beneficiar sus propios intereses. Cuando dicha práctica se mantiene dentro de los márgenes de la legalidad y de la legitimidad, es lógico y natural. Lo mismo hacen las minorías al volverse mayorías. Cabe destacar aquí que una de las características que más incomodan a algunos politólogos —la impredecibilidad de las conductas y fenómenos políticos— viene a ser un paliativo corrector de la anterior práctica cuando se abusa de ella. De esta manera, se han dado casos frecuentes, el de Polonia, el de Chile, y en ciertos aspectos en México, en donde la planeación electoral ha buscado obtener u orientar ciertos resultados electorales, con base en evaluaciones de la realidad político-social de una sociedad que a la postre ha venido a comportarse de manera distinta a los supuestos que sustentaban una estructura electoral que se ve rebasada por la dinámica social. Tales son los casos del referéndum chileno, de la extensión de la representación proporcional en México en 1988, y del proceso electoral en Guanajuato, San Luis Potosí, y en el Distrito Federal, donde la citada práctica dejó fuera de la Asamblea de Representantes y de la Cámara de Diputados, a través de la representación proporcional, a algunas de las “cartas fuertes” del PRI.

Ahora bien, una vez conocidos los resultados, quizá no esperados por los “cerebros” de acuerdo con sus proyecciones iniciales, el sistema entra en una nueva etapa movido por las fuerzas de la dinámica social misma. De todo lo anterior se desprende que resulta provechoso analizar cuáles son los fines ideales que debe buscar alcanzar un régimen electoral y cuáles son las influencias de la realidad social que a veces desvían dichos propósitos.

2. *Los nuevos retos*

La sociedad es por antonomasia dinámica. Los cambios demográficos, económicos y sociales se llevan a cabo con mayor rapidez que en otras épocas, y esto obliga a un monitoreo cuidadoso y constante de la sociedad por parte de los partidos políticos. El no estar en sintonía con dicha zona trae como consecuencia una pérdida de contacto con la realidad, lo que a su vez, en el caso de los partidos políticos, conduce inevitablemente a la derrota electoral. Por ello, a continuación analizaremos algunas nuevas condiciones del sistema político mexicano, que implican

nuevos retos para el Estado y para el sistema político mexicanos. Estas nuevas condiciones generales, surgidas con claridad a partir de las elecciones de 1988, son resultado de una compleja interrelación de variables políticas, electorales y sociales.

A. Cooperación pluripartidista

Una de las características fundamentales de los sistemas políticos democráticos es la alternancia en el poder de distintos partidos políticos. México entró, a partir de las elecciones del 2 de julio de 1988 en Baja California Norte, en esta nueva etapa de su vida política. Dicha fase abrió nuevas puertas al sistema político mexicano, nuevas puertas que le presentan nuevos retos. Sin embargo, dichos retos no están exentos de riesgos. Es en este sentido que para evitar dichos riesgos los partidos políticos deben actuar cooperando en la medida de lo posible en beneficio del interés nacional. La alternancia en el poder es saludable para un sistema político, pero implica a la vez un cambio de actitudes que sustentan monopolios exclusivos de poder. Una vez que se ha entrado en dicha etapa de alternancia, se hace necesario reconocer un nuevo estado de cosas.

B. Mayoría y oposición política

Los partidos políticos desempeñan distintos papeles y funciones en las sociedades según sean la mayoría en el poder o la o las oposiciones. Así, en el caso mexicano tanto el PAN como el PRI deberán realizar ajustes en sus estrategias y funciones en términos de que ambos partidos llevan a cabo en Baja California, papeles distintos a los acostumbrados. Tanto el PRI deberá ajustarse al papel de oposición como el PAN deberá aprender a gobernar. Baja California es de esta manera un laboratorio político de gran importancia para el país. La oposición política madura busca la crítica constructiva y el control, mediante dicha crítica, de la gestión de la mayoría. La nueva mayoría, a su vez, se verá obligada a probar en los hechos que sus plataformas, proyectos y hombres en realidad responden a las necesidades sociales. Por otro lado, una oposición que obstruye, a largo plazo sólo obstruye el desarrollo del país. Igualmente una nueva mayoría que fracase en el ejercicio del poder, no puede argumentar que se debe a la novatez. El ejercicio del poder requiere responsabilidad madura.

C. *Recomposición de la estructura interna partidaria*

La derrota electoral es, por regla, señal de una disfunción orgánica de un partido. Así, o los programas y plataformas o candidatos no responden a las necesidades locales del electorado, o la ideología sustentada no concuerda con la del cuerpo electoral. No se discute que en otras democracias la derrota electoral puede obedecer a móviles más caprichosos del electorado sin vinculación con la actividad propia de un partido, sino más bien con un movimiento pendular que busca el cambio por el cambio. Sin embargo, en las jóvenes democracias la derrota electoral está vinculada con las estructuras del órgano partidario y su proyección hacia el exterior. Pensamos que este es el caso de las elecciones en Baja California en 1988, y en Guanajuato y San Luis Potosí, en 1991. De lo anterior se concluye que el PRI deberá autoanalizarse seria y profundamente para concluir si sus estructuras internas responden a las necesidades dinámicas de la sociedad mexicana. Partido que se estanca, declina. Partido que se renueva, perdura.

D. *Procesos de selección interna de candidatos*

Quizá uno de los rubros que más urgentemente requiere de reforma respecto al sistema político mexicano es el relativo a los sistemas utilizados para seleccionar internamente a los candidatos de los partidos a los diversos puestos de elección popular que existen en México. Es claro que en el pasado reciente dichos procesos de selección no han arrojado, como siempre, la designación de los mejores hombres del país. De ahí la necesidad de establecer un sistema de selección interna que permita desechar a los candidatos frívolos, desarraigados, deshonestos o incompetentes, que son un lujo que un México en proceso de recuperación de una crisis económica de gran envergadura, no puede darse.

E. *La descentralización política*

El centralismo es uno de los obstáculos más grandes que tiene el desarrollo nacional (del cual dependen el desarrollo regional) y los avances que hemos hecho en descentralización son lentos.

Tomemos como ejemplo la frontera norte de México, en donde existe un mayor ingreso *per capita* que en el resto del país, y una educación promedio más alta, lo que aunado a otros elementos de la idiosincrasia fronteriza, da como resultado una mayor necesidad de participación política que no debe ni puede ser contenida, sino más bien encauzada in-

teligentemente. Los partidos políticos que no puedan o no quieran apreciar esta característica esencial de la frontera norte perderán irremediablemente a su clientela electoral ganada en otros tiempos en que estuvo en sintonía con la realidad fronteriza. El habitante de la frontera norte reclama candidatos y partidos con plataformas políticas congruentes con las necesidades locales, de ahí la urgente necesidad de la descentralización política que permita responder a dichas necesidades. Las decisiones unilaterales y las imposiciones de un centro desvinculado perjudican no sólo a la zona fronteriza, sino al país entero.

III. REFORMA EDUCATIVA: EL CASO DE LA UNAM

1. *Presentación*

En el contexto educativo universitario, la falta de creatividad y atención inmediata a los grandes problemas nacionales en estado de germinación en la década de los sesenta contribuyen a producir un efecto de "bola de nieve", en que los vicios y lastres de estructuras caducas en el contexto de la educación superior conducen a una etapa de decadencia académica general de la Universidad pública, en la que nos encontramos hundidos. La descentralización tardía, la falta de orientación vocacional, el espejismo de la movilidad social, son características de una Universidad gigantesca, obesa y políticamente volátil.⁶

En este *maremagnum* la investigación, específicamente en las ciencias sociales, se queda a la zaga estructuralmente, y es atacada virulentamente por la falta de salarios remuneradores, el descrédito social del profesor y del investigador que para sobrevivir se convierte en un "busca chambitas" para compensar el simbólico salario formal. La politización excesiva de la institución reduce las posibilidades de tranquilidad social y continuidad indispensables para la investigación seria y la formación de investigadores competitivos a nivel internacional. Algunos resultados: la fuga de cerebros, en cuya formación la nación invirtió inicialmente con la esperanza de recibir beneficios en términos de soluciones de fondo y científicas a los problemas nacionales. Hasta aquí, un pequeño muestrario del escenario en el cual ha languidecido la enseñanza y la investigación en la UNAM.⁷

⁶ Andrea Sánchez, Francisco José de, ponencia presentada en los Foros Locales de Consulta para el Congreso Universitario, febrero de 1990.

⁷ *Ibidem*.

En el ámbito académico, la meritocracia —no la democracia— es la única opción para salir del subdesarrollo en que se encuentra sumido el país. La realidad mundial nos muestra que la discusión ideológica es ya obsoleta. Sólo la respuesta a las necesidades cada vez más complejas de las sociedades contemporáneas puede ofrecer un mejor futuro a las sociedades subdesarrolladas. Cualquier otro lenguaje únicamente pospone el enfrentamiento con la realidad y aumenta la severidad de la problemática.

2. *Estado y academia*

El tema de la vinculación entre la docencia y la investigación en la UNAM, y la solución de los problemas nacionales es —*per se*— polémico, puesto que trae aparejada la idea de una relación estrecha entre el Estado y la Universidad. Entre algunos conlleva imágenes del investigador como una suerte de sastre intelectual que manufactura proyectos a la medida para un Estado ávido de conservar y acrecentar su poder político. El riesgo de que esta imagen se materialice existe, como también es factible que el académico-investigador logre influir en la confección de leyes y de políticas para bien del país, manteniendo, a la vez, su independencia ideológica y política.

En otras palabras, el esquema ideal será aquel en que el investigador abandone su torre de marfil y aplique su conocimiento a la solución de los problemas nacionales. Es pues factible poner a disposición del aparato estatal el acervo de conocimientos de las más diversas ramas del saber, desplegado en un abanico de opciones que el funcionario público o el cuerpo representativo apliquen al mal social. Claro está que existen líneas muy finas entre el académico proveedor de opciones y el asesor comprometido políticamente. Sin embargo, pensamos que con acuerdos transparentes de colaboración entre el gobierno y la academia, se puede lograr un matrimonio estable y benéfico para México. La alternativa: el investigador encerrado en su cubículo, que sería un lujo que el país no puede darse, amén de que el académico enclaustrado es un hombre incompleto sin el compromiso social. Las propuestas específicas en el campo del derecho implicarían la creación de convenios de colaboración-tipo con el Estado: la preferencia dentro de los institutos de investigación a aquellas ramas del derecho con vinculación a los lascerantes problemas sociales existentes en México, por sobre ramas altamente especulativas que, por otro lado, son estudiadas con mejor infraestructura académica en otros países. Así, el derecho ecológico, el derecho constitucional-electoral, y muchas otras ramas tradicionales tienen alto potencial

de aplicación social preventiva y resolutive, no así la filosofía del derecho, cuando ésta es meramente especulativa. La desigual distribución de la riqueza, los desastres ecológicos, y la falta de democratización electoral son realidades palpitantes que no pueden esperar.

Por último, una observación importante. El acercamiento académico a la estructura estatal no debe ser satanizado por el hecho de que el partido en el poder ha dominado la política nacional en las últimas décadas. La primera gubernatura de oposición es ya una realidad. El partido en el poder deberá entender que el poder actualmente se comparte, *no se monopoliza*. Por ello, es impostergable la necesidad de desembarazarse del concepto del académico heroico divorciado del Estado. El conocimiento del académico debe ser puesto a disposición del Estado para beneficio de la sociedad.

Que quede claro, no propongo la politización de la Universidad, en todo caso propongo la academización del Estado para resolver los problemas nacionales con base en las mejores mentes del país, no con base en las más retóricas. Porque no deben olvidarse los numerosos ejemplos de la historia electoral pasada y reciente en que la victoria electoral de los más populares o de los más influyentes conduce al desastre.

La popularidad personal o la influencia económica no sirven para resolver conflictos sociales complejos donde sólo la preparación seria y probada pueden evitar el desastre. Por otra parte, debe quedar claro que los partidos deben permanecer fuera de la Universidad en tanto institutos electorales. Pero, siendo la política, las elecciones y el derecho partes íntimas del acontecer social y temas académicos de estudio, el académico, por tanto, debe participar en la configuración más inteligente del Estado. Ya no tenemos tiempo ni recursos para más políticos mesiánicos sin preparación. Si el político no siempre tiene la preparación, que acuda al especialista.

3. *La UNAM como institución de educación superior sui generis*

A menudo se habla de la universidad ideal, de las funciones fundamentales de la universidad, de la estructura administrativa más conveniente, de su financiamiento. Se buscan definiciones y estructuras utópicas que de nada sirven para aplicarse al caso de la UNAM. Ésta es una entidad única, posiblemente no exista en el mundo otra universidad similar. La masificación, la tardía descentralización, y la crisis económica endémica han contribuido a crear lo que hoy es la UNAM. Pero, ¿qué es la UNAM? Es, pensaría yo, un reflejo de nuestro país. México es una nación en donde coexisten zonas plenamente desarrolladas con regiones

de un subdesarrollo insultante a la dignidad humana. De la misma manera, en la UNAM coexisten institutos de investigación de excelencia académica reconocida internacionalmente, si bien detenidos en su ánimo de progreso por limitantes presupuestales, con facultades y escuelas generales masivas donde el nivel de preparación de los alumnos los coloca, aún con trabajo, como analfabetas funcionales. Así pues, coexisten islas de refinamiento intelectual con mares de mediocridad asfixiante. El desmantelamiento no es deseable ni políticamente factible. Por lo tanto, la vía más aceptable es modernizar las actuales estructuras. Adelgazar administrativamente. Canalizar recursos escasos con máxima eficacia. Remozar cuerpos colegiados atacados como trincheras clasistas y elitistas, pero que en el contexto académico tienen una justificación que nace de la naturaleza misma de la Universidad. La superación constante del conocimiento en beneficio del país.

A mayor abundamiento, la UNAM es única en el mundo por la concentración de recursos bibliohemerográficos, computacionales, de infraestructura física, en un país donde ninguna otra universidad dispone de medios similares, a la vez que ninguna comparte sus deficiencias. Por esto, es descabellado realizar análisis comparativos con las estructuras de universidades norteamericanas o alemanas por citar dos casos. En Estados Unidos, por ejemplo, existen cientos de universidades de alto nivel académico e infraestructura física y humana de gran magnitud, tanto privadas como públicas. No existe una institución que monopolice la producción editorial o los acervos bibliohemerográficos. Existen universidades que por tradición preparan abogados para el litigio. Las hay donde el fin es el colaborar con el sector público. Los procesos de admisión se dan —en esto sí hay homogeneidad— teniendo en mente primordialmente la preparación académica de los individuos, su disposición para el estudio. Ciertamente es que en el contexto académico la fiera competitividad característica de la sociedad norteamericana resplandece en su máximo esplendor. Esa competitividad que para algunos es clasista y que para otros raya en el mal gusto de una sociedad mercantilista, es también el acicate primordial que sostiene el nivel académico necesario para producir premios nobel en los más distintos campos. Que la competitividad sólo se da entre los sujetos con holgura económica: falso, con esquemas de apoyo a través de becas alimentarias, y trabajo simultáneo remunerado, se ha mostrado en los más variados países que los hijos de trabajadores pertenecientes a las clases menos favorecidas son en porcentaje importante los individuos que mejor aprovechan la oportunidad de una educación universitaria, en contraposición con el hijo

del acomodado que —con el carácter reblandecido por las comodidades excesivas— fracasa en la competencia académica.

Es por lo anterior, que la solución a los problemas de la UNAM contemporánea no están en la comparación con las universidades del extranjero, sino en la identificación de las prioridades del desarrollo nacional y en la búsqueda de una normación que contemple cuerpos colegiados y una organización administrativa que persiga el establecimiento de la justicia social en México.

4. *La declinación del jurista en la vida nacional*

El último rubro al que me referiré en este apartado es el desprestigio y la declinación general que se ha hecho patente en el papel jugado por los abogados, juristas e investigadores del área jurídica en México. Al hacer esta afirmación no tomo en cuenta sólo la pérdida de control de altas posiciones políticas en la estructura estatal, desplazados por los economistas, sino también el rezago abismal existente en la mayoría de los planes de estudio de las facultades de derecho en México, así como los métodos de enseñanza arcaicos que afirman la apatía, la indolencia e inhiben el desarrollo de las capacidades oratorias y lingüísticas.

Obsolescencia de los planes de estudio

Respecto a la obsolescencia de los planes de estudio, cabe decir que la falta de cursos actualizados sobre sociología jurídica, así como sobre las relaciones entre el derecho y la economía, explican —en parte— el fracaso y la falta de competitividad del jurista en el México contemporáneo. De hecho el periodo de la historia política contemporánea mexicana conocida popularmente como la “docena trágica”, es evidencia clara de la deficiente preparación del jurista.

El mundo contemporáneo es cada vez más complejo en términos de las variables económicas, políticas y sociológicas que inciden en la conformación de los fenómenos sociales. No se puede gobernar ya por inspiración divina, o con base en decretos desvinculados de una realidad en constante evolución. Es necesario pues, incluir en los planes de estudio cursos actualizados sobre las relaciones estructurales entre la economía y el derecho en áreas como las inversiones extranjeras, el derecho mercantil, la planeación fiscal, el derecho electoral, etcétera. En todas estas áreas, los enfoques multidisciplinarios ofrecen mayores posibilidades profesionales al jurista, ya sea en su faceta de académico, de legis-

lador o de funcionario público para entender su realidad y estar en posibilidades de conducirla para beneficio del país.

En la actualidad, los planes de estudio aún contemplan el estudio de la sociología aplicada al derecho con base en libros de texto escritos en la década de los años cincuenta y que tratan la materia desde una perspectiva de evolución histórica de corrientes de pensamiento ya superadas, ignorando por completo corrientes de pensamiento fundamentales, como por ejemplo la "jurisprudencia sociológica" y el "realismo jurídico", así como "el litigio sociológico", surgido este último de la escuela de juristas sociólogos de Yale.

En apretado resumen, las citadas corrientes —por cierto ya en proceso de revisión— presentan esquemas que persiguen conformar el proceso legislativo a través de la comprensión del medio ambiente social que envuelve al derecho con la aspiración de hacer más eficiente la aplicación del derecho. A mayor abundamiento, dichas corrientes persiguen la confección de una política legislativa que beneficie a la sociedad en forma integral, sin consideraciones elitistas o de concentración del poder.

Por otro lado, el realismo jurídico señala la necesidad, tan urgente en nuestra sociedad, de acortar la brecha existente entre la teoría jurídica y la práctica jurídica para exponer al desnudo el mito de la perfección del derecho mediante su humanización. El derecho es lo que acontece en los tribunales, en las prisiones, en los procesos electorales, no lo que se lee en los textos de derecho.

IV. CONCLUSIONES GENERALES

Primera. El PRI, y para el caso también los otros partidos nacionales, deben mantener estrecha relación con la sociedad para responder a tiempo a la dinámica social. Urge pues, lanzar con seriedad la apertura de la modernización política en México, para lograr una transición sólida hacia un régimen pluripartidista de alternancia en el poder más vigoroso. No cabe pensar en que un posible segundo milagro económico mexicano haga innecesaria la apertura política para regresar a la etapa ya superada del partido único. Sería imprudente. El verdadero milagro mexicano se dará si se impone la voluntad política de auspiciar desde el Estado la modernización política de México que acompañe a la modernización económica ya en marcha. En este sentido, urge desechar el sistema de la autocalificación electoral, aboliendo los conflictivos colegios electorales en favor de la creación de un tribunal con decisión de última instancia respecto de los conflictos electorales. Una vez creado,

dicho tribunal deberá integrarse democráticamente con juristas probos y honestos que conozcan profesionalmente la materia electoral. Por otro lado, urge que se extienda al Senado el sistema electoral de representación proporcional. Por último, convendría establecer, a nivel constitucional, un sistema integral de financiamiento público de los partidos políticos más actualizado y a tono con el nuevo rostro económico de México.

Segunda. Independientemente del mundo normativo del derecho, existe un conjunto de variables, como son la clase social, las creencias religiosas, la afiliación partidaria, la raza y otras, que tienen tanta y a veces mayor importancia en la aplicación dinámica de los esquemas jurídicos, que la normatividad pura. El estudio serio y científico de dichas variables como parte del universo de la dinámica del derecho en acción son indispensables para asir la creciente complejidad de las sociedades contemporáneas. Ignorar la faceta sociológica o la económica condena al jurista al ridículo gremial.

Tercera. La palabra, el concepto clave de nuestra época, es la competencia en el ámbito económico, político y educativo auspiciada por el Estado y aceptada por la sociedad. La competencia es el motor básico del ser humano, es lo que promueve la inventiva y el progreso, a diferencia de los esquemas económicos y políticos que recientemente fracasaron y en los que artificialmente se pretende ignorar esta tendencia innata del hombre para establecer esquemas en los que de todas formas había elites que pregonaban el bienestar del proletariado muerto de hambre, mientras ellos gozaban de los privilegios propios de la decadencia. Claro está que la competencia debe ser canalizada jurídicamente para lograr su control cuando surge el acumulamiento injustificable del capital y la injusticia social. A mayor abundamiento, la competencia no sólo es deseable a nivel individual, me atrevo a decir que es el signo de nuestros tiempos. La vimos en el fin del monopolio político del Partido Comunista en la Unión Soviética. Lo vemos en México con la apertura de una economía que por décadas sobreprotegió a una industria nacional deficiente. Lo vemos en el contexto político con la primera gubernatura de oposición. En pocas palabras, una sociedad sin competencia languidece.

De no fomentarse la competencia regulada y sana, tanto en el campo económico como político los resultados serán, son, los monopolios de poder económico y político, que sólo conducen a la deficiente administración de recursos y al escepticismo político, respectivamente.